

## **Maxcom anuncia prórroga y enmiendas a la oferta de intercambio**

Ciudad de México a 15 de julio de 2019 – Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. ("Maxcom" o la "Compañía") anunció hoy que ha ampliado e hizo otras enmiendas a su oferta para intercambiar (la "Oferta de Intercambio") todas y cada una de sus Notas Senior Escalonadas con vencimiento en 2020 (ISIN: US57773AAL61; Código Común: 098348964; CUSIP: 57773AAL6) (las "Notas Antiguas") por sus nuevas Notas Senior Garantizadas al 8.00% con vencimiento en 2024 (las "Notas Senior Garantizadas"), sus notas junior de pago en especie (por sus siglas en inglés las "Notas Junior PIK" y, junto con las Notas Senior Garantizadas, las "Nuevas Notas") y dinero en efectivo.

Con el fin de proporcionar a los tenedores de bonos tiempo adicional para presentar sus Notas Antiguas y sus votos en conexión con el Plan Pre-empaquetado del Capítulo 11 de la Compañía (según el mismo puede ser modificado, enmendado o complementado de tiempo en tiempo, el "Plan"), la Compañía está extendiendo la fecha de participación anticipada, la fecha de vencimiento de la Oferta de Intercambio, la solicitud de consentimiento y la fecha límite para presentar votos (la "Fecha Límite para la Votación"), a las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, del 30 de julio de 2019.

Además, como se describe con más detalle en el suplemento de este misma fecha (el "Suplemento"), del memorándum de oferta y solicitud de consentimiento de la Compañía de fecha 17 de junio de 2019 (modificada por el suplemento, la "Declaración"), la Compañía está modificando la Oferta de Intercambio y el Plan con el fin de mejorar las Notas Junior PIK (i) cambiando la moneda de pesos mexicanos a dólares estadounidenses, (ii) aumentando el pago con dinero en efectivo en las Notas Junior PIK a través de una participación en la apreciación del valor de la Compañía en ciertas circunstancias, y (iii) eliminando el derecho de redención opcional de la Compañía con respecto a las Notas Junior PIK.

Estas enmiendas se realizan de acuerdo a las discusiones con, y en respuesta a las solicitudes de ciertos tenedores de las Notas Antiguas.

**Dado que la confirmación exitosa del Plan sólo será posible si la Compañía recibe suficientes votos a favor del Plan, los titulares que presenten sus Notas Antiguas en la Oferta de Intercambio son recordados y fuertemente recomendados para asegurarse de que presenten apropiadamente su voto a favor del Plan. Se recomienda ampliamente a los tenedores que ya hayan presentado sus Notas Antiguas en la Oferta de Intercambio y que aún no hayan presentado su voto a favor del Plan que lo hagan antes de la Fecha Límite para la Votación.**

El agente de cambio para la Oferta de Intercambio ha informado a la Compañía de que a partir de las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, del 15 de julio de 2019, US\$35.6 millones, o 34.4%, de las Notas Antiguas habían sido válidamente presentadas y no retiradas en la Oferta de Intercambio.

### **General**

BCP Securities, LLC funge como administrador exclusivo de la oferta de intercambio y agente de la solicitud de consentimiento. Prime Clerk, LLC ha sido designado como agente de información y agente de intercambio para la oferta de intercambio y la solicitud de consentimiento. Los términos y condiciones completos de la Oferta de Intercambio, solicitud de consentimiento y Solicitud de Plan se describen en la Declaración. Copias de la Declaración pueden ser obtenidas por los Tenedores Elegibles al comunicarse con (i) James Harper en BCP Securities, LLC al +1 (203) 629-2186 o [jharper@bcpscurities.com](mailto:jharper@bcpscurities.com) o (ii) Prime Clerk, LLC al (844) 234-1694 (llamada gratuita), (917) 942-6396 (local) o envíe un correo electrónico a [maxcomballots@primeclerk.com](mailto:maxcomballots@primeclerk.com). Para obtener más información, visite <https://cases.primeclerk.com/maxcom/>.

Las Nuevas Notas no se han registrado de acuerdo con la Ley de Valores de 1933 (Securities Act of 1993), según sea modificada de tiempo en tiempo (la "Ley de Valores"), ni a ninguna ley estatal de valores, y no se pueden ofrecer ni vender en los Estados Unidos sin registro o una exención aplicable de los requisitos de registro, y por lo tanto estará sujeto a restricciones sustanciales para la transferencia.

La Oferta de Intercambio se está realizando, y las Nuevas Notas se están ofreciendo y emitiendo, sólo a los titulares registrados de Notas 2013 fuera de los Estados Unidos que no son "U.S. persons", según dicho término se define en la Regulación S de la Ley de Valores (los "Tenedores Elegibles").

Este anuncio es sólo para fines informativos y no constituye una oferta de venta o una solicitud de una oferta de compra de las Nuevas Notas ni una oferta de compra de las Notas 2013 ni una solicitud de consentimiento. La Oferta de Intercambio y la solicitud de consentimiento se realizan únicamente a través de la Declaración.

### **Sobre Maxcom**

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. tiene sus oficinas corporativas en la Ciudad de México y es un prestador de servicios integrados de telecomunicaciones utilizando una estrategia de "construcción inteligente" para proporcionar servicios de conexión de "última milla" al mercado empresarial y clientes residenciales en México.

Maxcom inició sus operaciones comerciales en mayo de 1999 y actualmente ofrece servicios de telefonía local, larga distancia, transmisión de datos alámbricos, inalámbricos, celulares y servicios de valor agregado en el área metropolitana de la ciudad de México, Monterrey, Puebla, Querétaro, León, Guadalajara, San Luis Potosí,

Tehuacán y Toluca, así como en otras ciudades de México. La información contenida en este comunicado de prensa es responsabilidad exclusiva de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y no ha sido revisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) o cualquier otra autoridad.

La negociación de estos valores por un inversionista es responsabilidad exclusiva de dichos inversionistas.

### **Declaraciones a futuro**

Este documento puede incluir declaraciones a futuro que involucran riesgos e incertidumbres que se detallan en la declaración y, en su caso, en los reportes de la Compañía a los tenedores de valores. Palabras como "estimación", "proyecto", "plan", "creer", "esperar", "anticipar", "intención" y expresiones similares pueden identificar dichas declaraciones a futuro. La Compañía desea advertir a los lectores que cualquier declaración a futuro en este documento o realizada por la administración de la Compañía implica riesgos e incertidumbres que pueden cambiar en función de varios factores importantes que no están bajo el control de la Compañía. Estas declaraciones a futuro representan el juicio de la Compañía a la fecha de este documento. La Compañía niega, sin embargo, cualquier intento u obligación de actualizar estas declaraciones a futuro.